

Informe

Asunto: REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA “CONTRATACIÓN DEL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS CENTRÍFUGAS EN LA INSTALACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE AGUA POTABLE (IAAP) DE LA ETAP CARAMBOLO”. Nº 0562/2024: A fecha del pie de firma del documento

Presupuesto tipo: 70.219,48 € (IVA incluido)

Unidad Funcional / Centro de Trabajo: Departamento de Secretaría y Contratación / Escuelas Pías

El día 24/06/2024 se procedió a la apertura del sobre nº 1 del expediente 0562/2024, que contiene la documentación administrativa, conforme a lo previsto en el apartado 7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) el Departamento de Secretaría y Contratación procede a examinar la documentación administrativa presentada por el único licitador que ha sido invitado

GEA Westfalia Separator Ibérica, S.A,

Resultando que cumple con lo exigido, por lo tanto, queda admitida en función de la documentación administrativa del sobre nº 1.

Asimismo, se da traslado al Departamento Mantenimiento de Activos de la documentación técnica necesaria para acreditar el cumplimiento de las prescripciones técnicas, este informa que CUMPLE con lo estipulado.

Y no habiendo nada más que añadir, se concluye el presente informe en Sevilla, en la fecha indicada a pie de página.

DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA Y CONTRATACIÓN

Fdo.: M^ª Dolores Ortiz García

Fdo.: Germán Calderón Alonso

EMPRESA METROPOLITANA DE AGUAS DE SEVILLA

[C/Escuelas Pías, 1 - 41003 Sevilla](https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/Pduai6zRCj1%2BvWdBtVIJAw%3D%3D) [955 010 010](tel:955010010) - [900 822 010](tel:900822010) - Línea Sevilla 010 www.emasesa.com

Mod.: GE 149 V.02

Hoja 1 de 1

Url De Verificación	https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/Pduai6zRCj1%2BvWdBtVIJAw%3D%3D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Germán Calderón Alonso - Técnico de Secretaría y Contratación	Firmado	25/06/2024 14:23:37
Referencia	Maria Dolores Ortiz Garcia - Administrativa de Secretaría y Contrat.	Firmado	25/06/2024 14:22:38
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1